



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2010

RES. H. N° 976-10

EXPTE. N° 4.472/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ariel Mario Alberto Cattaneo, L.U.N° 707.831, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignaturas aprobadas con carácter extracurricular; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Educación, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 433 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 27/07/2010)

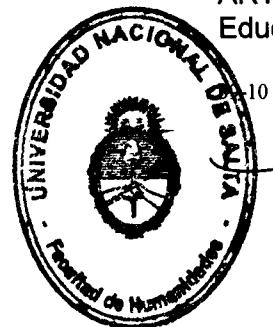
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Ariel Mario Alberto CATTANEO, L.U. N° 707.831, Plan 2000, por asignaturas aprobadas como extracurricular, según detalle:

CARRERA: PROF Y LIC EN CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN 2000	ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO: PORTUGUES II	IDIOMA MODERNO: PORTUGUES II (Extracurricular) - Aprobado por Promoción Res.H° 234/09	10 (DIEZ)	09/03/2009
OPTATIVA: MACHADO DE ASSIS	SEMINARIO: MACHADO DE ASSIS (Extracurricular)- Aprobado por Promoción Res.H.N° 1457/09	9 (NUEVE)	13/04/2009

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas establecidas en el Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.